



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA AGENCIA ESTRATÉGICAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°055-2022-DFEP-AEPAS-H

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2344-2022-TSC

Ingeniero

Carlos Roberto Espinal Ordoñez

Director Ejecutivo

Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y

Sociales de Honduras (AEPAS-H)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°055-2022-DFEP-AEPAS-H**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III.....	8
CONCLUSIONES.....	8
CAPÍTULO IV	9
RECOMENDACIONES.....	9



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-004-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con autonomía, técnica, financiera y administrativa, es responsable del diseño, ejecución, supervisión y administración de los proyectos productivos, ambientales y sociales que le sean asignados como resultado de la formalización de contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión del Gobierno de la República.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), ha definido como misión, “maximizar el valor público entregado por los programas y proyectos de inversión orientados al desarrollo sostenible, mediante una gestión de la inversión pública eficaz, eficiente y transparente”.

El Plan Operativo Anual de AEPAS-H correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de tres (3) objetivos estratégicos, dirigidos a la implementación y ejecución de los proyectos previstos en los contratos de préstamos y convenios de donaciones asignados a la AEPAS-H que brinden servicios sociales, educativos y de salud para contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la población en general y de la mujer durante el embarazo.

La planificación se presentó alineada con el **Plan de Nación Visión de País**, en el objetivo de “Una Honduras productiva generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible los recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”; y con el **Plan Estratégico 2018-2021**, con los objetivos de:

- Fortalecer la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.
- Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía.
- Lograr la cobertura universal de servicios integrales de salud con equidad y calidad, mediante el fortalecimiento del sistema nacional de salud que garantice la prevención y atención de pandemias como el COVID-19 y similares.



Para el cumplimiento de sus objetivos y resultado, estructuró su planificación mediante dos (2) programas institucionales, tres (3) proyectos y dos (2) productos finales, **estos últimos representados como personas beneficiadas con la entrega de servicios sociales, educativos, salud, infraestructura educativa de los programas bajo su gestión.**

Para los fines del presente informe, no se determinó el Promedio General de Ejecución del Plan Operativo Anual 2021, debido a que se identificó y constató que los resultados de sus dos productos finales reportados en el expediente de rendición de cuentas presentan debilidades en la evidencia que sustenta su ejecución, asimismo, no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema de Gestión Por Resultados (SGPR):

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Servicios Sociales, educativos y de salud	1	N/D
Protección y conservación del medio ambiente	1	N/D
Promedio General de Ejecución		N/D

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los registros en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) y Notas explicativas de AEPAS-H período fiscal 2021.

N/D: No Determinado.

Del cuadro anterior, se presentan las acotaciones siguientes:

El accionar de la AEPAS-H para el 2021, no es el de ejecutor; se limitó a la coordinación y gestión financiera (de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)), para la adquisición de materiales y equipos requeridos por las Instituciones ejecutoras directas de los Proyectos de:

- **Mejora de la calidad educativa para el desarrollo de habilidades para el empleo (Proyecto Joven);**
- **Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal, (Proyecto Neonatal);**
- **Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Eco sistémicos relacionados con el Agua (Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques).**

Al tener un rol de administrador de fondos con base en los lineamientos vigentes de la formulación de la planificación operativa, no debería definir productos finales, porque no representan la entrega de bienes o servicios a un usuario externo, porque esto solamente es una gestión de trámites administrativos, sin embargo, lo registrado en el SGPR consistió en la cantidad de beneficiados de los servicios de los proyectos. A continuación, el detalle reportado:



EL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD, se formuló orientado a la gestión financiera de:

- **Proyecto Joven** el cual es ejecutado directamente por Secretaría de Educación (SEDUC), el cual consiste en apoyar el acceso a la oferta del tercer ciclo, por medio de la provisión de servicios educativos en modalidades alternativas y la ampliación de infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento, dirigido específicamente a los departamentos: Copán, Intibucá, la Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Ocotepeque, Cortes y Francisco Morazán, así como la formación de docentes para el tercer ciclo, entre otros aspectos. **El resultado del único producto final reportado fue 2,366 beneficiarios de servicios educativos.**
- **Proyecto Neonatal** el cual es ejecutado directamente por Secretaría de Salud (SESAL), el objetivo del proyecto es contribuir a la reducción de la mortalidad materna neonatal en los municipios más pobres del país y en los hospitales priorizados; mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta de los servicios de salud y en apoyo a la Política de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna Infantil (RAMNI). Los resultados no fueron remitidos en su totalidad, debido a que el organismo financiador (BID) cambio de ente ejecutor de la gestión financiera.

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se formuló orientado a la gestión financiera del **Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques**, el cual es ejecutado directamente por Instituto de Conservación Forestal (ICF), el cual tiene como propósito recuperar y mantener los servicios eco-sistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. **El resultado de su único producto final fue beneficiar 35 organizaciones agroforestales.**

Los beneficios recibidos por las organizaciones fueron: el diseño y construcción de viveros forestales; siembra de semillas; llenado de bolsas; mantenimiento de viveros; plantaciones; comaleos; limpiezas; vigilancia y combate de incendios forestales; construcción de rodas y manejo de biomas. Se reporta que el apoyo a las organizaciones permitió la restauración y manejo sostenible de 45,537.01 hectáreas forestales.

En el proceso de verificación de los resultados de los dos (2) programas anteriormente descritos, la información proporcionada por la AEPAS-H presenta inconsistencias, en virtud de que, las cifras reportadas en la plataforma del SGPR no corresponden con las evidencias proporcionadas.

Las evidencias recibidas corresponden a los datos registrados en los sistemas de información propios de las instituciones ejecutoras de los proyectos, en la que la sumatoria de los beneficiarios es acumulada durante la vida de ejecución de los proyectos sin discriminar los valores correspondientes al período fiscal 2021.



COMPARATIVO DE CIFRAS REPORTADAS PARA LA GESTIÓN 2021			
AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H)			
Programas	Productos Finales	Reportado al SGPR	Evidencia presentada
Servicios Sociales, educativos y de salud.	Beneficiarios atendidos por medio de los servicios sociales, educativos, salud, telesalud, entre otros.	2,366	469,894
Protección y conservación del medio ambiente.	Organizaciones Agroforestales beneficiarias con la restauración y manejo sostenible de las áreas forestales de los bosques.	7	35

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) y evidencias presentadas por la AEPAS-H, período fiscal 2021.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras para el período fiscal 2021, fue por valor de L577.4 millones, financiados en su totalidad por fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La AEPAS-H registró varias modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por L152.3 millones, estableciendo un presupuesto definitivo de L729.7 millones, a continuación el detalle:

- **Incorporación de L332.8 millones** destinados a gestión financiera de los Proyectos, Manejo Sostenible de Bosques y Neonatal.
- **Disminución por L180.5 millones**, realizada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en aplicación del (artículo 30 de DL 180-2020), porque identificó ejecución parcial de fondos para los tres proyectos. Las actividades afectadas fueron las siguientes:
 - ✓ **En el Proyecto de Manejo sostenible de bosques:** restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo; fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al cambio climático; mejora del acceso a financiamiento climático para promover el manejo forestal sostenible; la gestión del proyecto, administración y auditoría.
 - ✓ **En el Proyecto Joven:** mejora de la calidad y pertinencia de los servicios educativos; y modernización de la gestión administrativa y pedagógica de la SEDUC.
 - ✓ **En el Proyecto Neonatal:** fortalecimiento institucional, innovaciones tecnológicas y sistema de información.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios No Personales	352,326,290.00	389,668,819.00	330,600,475.37	65.93%	85%
Materiales y Suministros	25,270,288.00	23,592,324.00	5,508,908.55	1.10%	23%
Bienes Capitalizables	73,198,127.00	129,999,304.00	9,376,147.50	1.87%	7%
Transferencias y Donaciones	126,627,079.00	186,477,079.00	155,937,479.36	31.10%	84%
TOTAL GASTO	577,421,784.00	729,737,526.00	501,423,010.78	100%	69%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Información Financiera Integrada SIAFI de AEPAS-H del período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en dos grupos:

- *Servicios No Personales* que correspondió a pagos por convenios de servicios médicos: 1) para personal auxiliar de enfermería, promotores de salud, entre otros; y 2) Consultorías para para promotores de servicios de salud, asignados a nivel municipal, asimismo, para la contratación de servicios de capacitación (como parte del Proyecto Joven); y servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera para los proyectos.
- *Transferencias y Donaciones, a:*
 - ✓ Alcaldía de San Ignacio y Marale, para restauración de áreas forestal afectada por el gorgojo.
 - ✓ Al ICF para la elaboración Planes de restauración en las áreas de: Río Colorado; Palo Pintado; Ojos de Agua; Tamarindo; San José; Guazucarán; Lamaní; Quebrada Honda; Esquíás; Lepaterique; San Luis; Aldea Global; San Ignacio; entre otros). de bosques de conforme convenio la AEPAS-H.
 - ✓ Alcaldías de Belén del Gualcho, Mambocaure y la Mancomunidad del Sol, por el pago de servicios de salud de primer nivel conforme al convenio entre la Secretaría de Salud y los Municipios

En este grupo de gasto se realizó una verificación aleatoria al gasto efectuado en el renglón presupuestario de Ayuda Social a Personas de la unidad ejecutora del Manejo Sostenible de Bosques, mediante la revisión documental del listado de los Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI, donde se identificó que se destinó a reservas, anticipos de mano de obra y pagos de planes de restauración de bosque. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

- En el grupo de gasto de *Bienes Capitalizables*, se reporta la inversión en la compra de:
 - ✓ Equipos para computación tales como impresoras, laptops y equipo de Infotecnología, para el fortalecimiento del ICF.



- ✓ Aplicaciones informáticas (licencias informáticas); maquinaria y equipo de producción agropecuaria y forestal (equipo hidrometeoro lógicas); y adquisición de dos vehículos).
- ✓ Construcciones en la infraestructura de los servicios de salud y la cobertura de servicios del tercer ciclo de educación básica bajo el Proyecto Joven.

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos de AEPAS-H esta acorde con el rol de gestión financiera para los proyectos.

La liquidación presupuestaria registró un saldo total por **L228.3 millones**, de acuerdo con las notas explicativas **estuvieron disponibles para su ejecución**, y están sujetos a la demanda de requerimientos solicitados por las Instituciones ejecutoras de los proyectos.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la AEPAS-H de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación donde se identificaron debilidades en relación a que la definición de sus productos finales, la cual es “bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad; no cumple con los criterios de categorización vigentes y que la evidencia de dichos resultados reportados presenta inconsistencias, por lo tanto, no se estableció un porcentaje de ejecución de la planificación operativa anual para la gestión 2021.
2. La formulación del Plan Operativo Anual 2021, se definió como una institución ejecutora de proyectos, cuando su rol se limita a la gestión financiera de los fondos BID para la adquisición de materiales y equipos requeridos por las Instituciones ejecutoras directas de los proyectos asignados, por lo que sus productos finales no representan la entrega de bienes o servicios a un externo, sin embargo; registró en el SGPR la cantidad de beneficiados de los servicios de los proyectos bajo su gestión, y sobre los cuales se identificó inconsistencias entre las cifras reportadas y evidenciadas, lo anterior, representa una debilidad en el manejo de la información de resultados para los procesos de Rendición de Cuentas.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 69% (L501.4 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Cabe aclarar que, al ser un brazo de apoyo en la gestión financiera de los proyectos asignados, la ejecución de fondos está sujeta a la demanda de requerimientos solicitados por estos. Se revisó en forma aleatoria la documentación soporte de los pagos por concepto de reservas de fondos, anticipos de mano de obra y pagos de planes de restauración de bosque (Renglón de Ayudas Social a Personas de la unidad ejecutora del Manejo Sostenible de Bosques), que permiten establecer una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
4. Es importante mencionar que la revisión realizada a la ejecución física y financiera, no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H):

1. **Instruir a los encargados de la Planificación, Innovación y Pre-inversión; Monitoreo y Evaluación en conjunto con los Jefes de Unidades** para que, en la formulación de la planificación operativa anual sus productos finales estén definidos conforme a los lineamientos de categorización vigentes, en el SGPR, con el propósito que identifique claramente lo que entrega a los proyectos bajo su gestión. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir a los Jefes de Unidades** para que, en cada ejercicio fiscal, mantengan en sus archivos los medios de verificación que sean claros, pertinentes y que evidencien los resultados directos e indirectos obtenidos por la Institución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022